



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105010200800039-01
RADICADO INTERNO:	78157
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HILDA AZUCENA ROMERO HERNÁNDEZ
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, al que se vinculó a BOGOTÁ DC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS – EN LIQUIDACIÓN y MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.
FECHA SENTENCIA:	07-07-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2811/2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación

Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
07/07/2021.

SECRETARIA